



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

465/08

18 NOV 2008

Salta,

Expediente N° 19.281/01

VISTO:

La nota presentada por la Bioq. Adriana B. DI PAOLO, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, mientras dure su designación como Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. DI PAOLO se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva de la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán;

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A CARGO DE DECANATO**

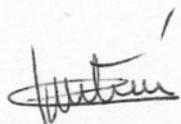
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por concedida la licencia sin goce de haberes a la **Bioq. Adriana Beatriz DI PAOLO**, D.N.I. N° 12.874.499, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura BIOQUIMICA de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, a partir del el 23 de Junio de 2.008 y mientras continúe en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

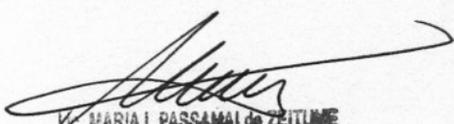
ARTICULO 2°: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, e interesada y siga a la Sede Regional Orán para su consideración y demás efectos.-

img


CECILIA PU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




M. MARIA I. PASSAMAI de ZETUNE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud